

108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 7941 que nombra al Ing. Salvador B. Dájer Subsecretario de Estado de Riego.— G. O. N° 7372, del 9 de Enero de 1952.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7941.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Ingeniero Salvador B. Dájer S. queda nombrado Subsecretario de Estado de Riego.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treintún días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 7942 que reintegra a sus funciones de Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto al Lic. Virgilio Díaz Ordóñez.— G. O. N° 7371, del 7 de Enero de 1952.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7942.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— A partir de la vigencia del presente Decreto, el Lic. Virgilio Díaz Ordóñez, reasumirá sus funciones de Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2.— Queda sin efecto, desde ese momento, el Decreto N° 7912, del 18 de Diciembre de 1951.